

**OFICIO DE COBRO PERSUASIVO****R-FC-69
09****UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO**

CORPOURABA

CONSECUTIVO: **250-06-01-01-0417**

Fecha: 2021-04-25 Hora: 16:53:37 Folios: 0

Doctor

VICTOR AUGUSTO GOEZ HIDALGO

REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: VRD TINAJITAS FINCA EL SUELDO - GIRALDO

Tel: 3208711854

Asunto: Cobro persuasivo

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de tasa retributiva, a la fecha asciende a la suma de (diecisiete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos m/l, (\$17.435), más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, las obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

3486642 VICTOR AUGUSTO GOEZ HIDALGO

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Interés	Honorarios	Subtotal
1807	TASA RETRIBUTIVA LIQ. 13365 ENERO - DICIEMBRE 2020. FCA EL SUELDO (VDA TINAJITAS). -	25/04/2021	16.000	1.435		17.435
Total			16.000	1.435	0	17.435

Valor: DIECISEIS MIL PESOS

Igualmente se les informa que las facturas # 36247, 40408, 46055, 51330, 31805 se encuentran en proceso de cobro coactivo.

En consecuencia me permito convocarlo para que se notifique, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción persuasiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico lramos@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

Ferney Padilla N.
FERNEY PADILLA NUÑEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	EDER MANCO	<i>Eder</i>	11/02/2022
Revisó:	ALBA MERY ECHEVERRI	<i>Mery</i>	11/02/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

DOCUMENTO	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA	FECHA PAGOSTADO	VALOR
15024021	EDWIN ESPITIA MORENO	SUBD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	02/04/2008	APROBADO	46.150,00
16913		SUBD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	02/04/2008	APROBADO	507.650,00
18123		SUBD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	27/08/2008	APROBADO	553.800,00
		TOT AL			\$553.800,00
		SUB TOT AL			\$553.800,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Página 2 de 2
 Versión 60
 COBOURABA
 CUENTAS POR COBRAR POR CLIENTE
 DESDE 01/01/2000 HASTA 03/02/2022